

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Los números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 23 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Abril 1887).

SECCION QUINTA.

COMISARÍA DE GUERRA DE ZARAGOZA.

El Comisario de guerra, Interventor de subsistencias militares de Zaragoza,

Hace saber: Que á las dos de la tarde del día 10 del próximo mes de Mayo se celebrará, por no haber dado resultado las dos subastas verificadas al intento, una primera convocatoria de proposiciones particulares, al objeto de contratar á precios fijos el suministro de pan y pienso necesarios á las tropas y caballos del Ejército estantes y transeuntes en Calatayud, y por el término del tiempo que media desde el día que recaiga la aprobación hasta fin de Octubre próximo venidero, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de dicha ciudad, bajo los precios, plazos y condiciones que rigieron en las dos licitaciones anteriores y modelo de proposición, insertos en los Boletines oficiales de la provincia, de fecha 2 de Marzo y 6 de Abril del año actual.

Zaragoza 26 de Abril de 1887.—Juan de Eche-nique.

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA.

Debiendo procederse á contratar el carbón mineral y vegetal necesario á las atenciones de este Establecimiento en lo que resta del actual año de 1887, se convoca por el presente á una pública licitación, primera de proposiciones libres, que tendrá lugar en la Dirección administrativa del mismo el día 31 de Mayo próximo, á las diez de su mañana, mediante proposiciones que se presentarán en pliego cerrado, redactadas en papel del sello 11.º con arreglo al modelo que se expresa al final, y con estricta sujeción á los pliegos de condiciones facultativas y económicas y de precios límites que rigieron para las subastas anteriores, los cuales se hallan de manifiesto en dicha dependencia todos los días laborales, de ocho á doce de la mañana.

LOTES.	ARTICULOS	Cantidad que se calcula de consumo anual.
2.º	Carbón mineral.	26.350 kilogramos.
	Idem vegetal...	25.680 idem.

Zaragoza 26 de Abril de 1887.—El Director administrativo, Isidro Sánchez.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de ... , habitante en la calle de....., núm... .. enterado del anuncio para contratar el carbón mineral y vegetal necesario durante



el presente año de 1887, en el Hospital militar de esta Plaza, se compromete á suministrar dichos artículos á los precios siguientes:

El kilogramo de carbón mineral, á..... céntimos (en letra).

El idem de carbón vegetal, á..... céntimos (en letra).

Sujetándose en un todo á las condiciones del pliego que rige para la subasta, siendo adjunta la carta de pago del previo depósito que se exige y la cédula personal.

Zaragoza..... de Mayo de 1887.

(Firma del proponente).

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

AGENCIA DE ZARAGOZA.

Desde el día 2 de Mayo próximo al 16 del mismo inclusive, tendrá lugar en esta capital la cobranza á domicilio de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico.

Los cobradores solo se presentarán una vez en el domicilio de los contribuyentes, si bien éstos podrán realizar el pago en la oficina de la Recaudación, sita en la plazuela del Teatro, núm. 3, que se hallará abierta en los referidos días, desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, con arreglo á lo prevenido en la vigente instrucción.

Zaragoza 26 de Abril de 1887.—El Agente Recaudador, Virgilio Bonel.

SECCION SEXTA.

Por la presente se recuerda á los Sres. Alcaldes de los pueblos que forman parte de este distrito electoral para Diputados á Cortes, la obligación que les impone el art. 21 de la ley de 20 de Agosto de 1870, de remitir á esta Alcaldía de mi cargo, copias autorizadas del libro del Censo electoral, toda vez que hasta la fecha ninguno ha cumplido con dicho precepto legal.

Belchite 25 de Abril de 1887.—El Alcalde, Teodoro Bielsa.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este pueblo, en vista de no haber tenido efecto los encabezamientos gremiales ó parciales, se tiene acordado el arriendo á venta libre de los derechos de las especies de consumos y sal y el recargo del 100 por 100 para fondos municipales, que su total asciende á 5.606 pesetas 69 céntimos, para el próximo ejercicio de 1887-88, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría; para cuyo acto se señala el día 5 de Mayo próximo, á las tres de la tarde, mediante subasta pública que se celebrará con todas las formalidades que determina la instrucción del ramo.

Torralba de Ribota 25 de Abril de 1887.—El Alcalde, Vicente Yagüe.—Mateo Sebastián, Secretario.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este pueblo tiene acordado el arriendo, á venta libre, de

las especies sujetas al impuesto de consumos, para el año económico de 1887 á 88, bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría del mismo; cuyo acto tendrá lugar el domingo 14 de Mayo próximo, á las diez de su mañana, en la Sala Consistorial.

Castejón de Valdejasa 24 de Abril de 1887.—El Alcalde ejerciente, Ramón Bernad.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta de las especies de consumo, verificada en este pueblo el día 24 de los corrientes, se anuncia una segunda que tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo, á las nueve de la mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría.

Pastriz 25 de Abril de 1887.—El Alcalde, Miguel Castellanos.

El Ayuntamiento que presido, asociado de igual número de contribuyentes, tiene acordado proceder al arriendo á venta libre de los derechos de todas las especies sujetas al impuesto de consumos en el año económico de 1887-88, mediante subasta pública que se celebrará en la Casa Consistorial el día 15 de Mayo próximo y hora de las diez de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Fuendetodos 25 de Abril de 1887.—El Alcalde, Manuel Royo.

Habiéndose intentado la primera subasta del arriendo de consumos á venta libre para el año económico de 1887-1888, en el día de ayer, sin haberse presentado proposición alguna, se celebrará segunda y última subasta el día 6 de Mayo próximo á las diez de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo las mismas bases y condiciones que sirvieron para la primera.

Nonaspe 25 de Abril de 1887.—El Alcalde, Matías Latogeta.

El Ayuntamiento de este pueblo, asociado de un número de contribuyentes igual al de Concejales, tiene acordado el arriendo á venta libre de las especies de consumos para el año económico de 1887 á 1888, bajo el tipo en alza de 3.279 pesetas 60 céntimos á que asciende el cupo del Tesoro y recargos municipales autorizados, debiendo celebrarse la primera subasta pública el día 5 de Mayo próximo, de las diez á las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, y mediante las bases del expediente que se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal.

Mozota 25 de Abril de 1887.—El Alcalde, Faustino Bazán.—El Secretario, Felipe Montolic.

No habiendo tenido efecto el arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos en la primera subasta celebrada el día 23 del actual en este pueblo por falta de licitadores, se anuncia otra segunda subasta bajo los pactos y condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cual tendrá lugar el día 30 del actual y hora de las diez de su mañana.

Alfamén 24 de Abril de 1887.—El Alcalde, Babil Urriaga.

No habiendo producido efecto por falta de licitadores la primera subasta del arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos para el año económico de 1887-88, celebrada en esta localidad el día 24 del actual, se anuncia una segunda que tendrá lugar el día 1.º de Mayo próximo, á las diez de su mañana, con sujeción estricta al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan enterarse los que quieran tomar parte en la segunda subasta.

Vistabella 25 de Abril de 1887.—El Alcalde, Antonio Dueñas.

El Ayuntamiento de este pueblo, asociado de un número de contribuyentes igual al de Concejales, tiene acordado el arriendo á venta libre de las especies de consumos para el año 1887-88, bajo el tipo en alza de 2.419'88 pesetas á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados, debiendo celebrarse la subasta pública el día 4 de Mayo, de diez á doce de la mañana, en la Sala Secretaría de este Municipio y mediante las bases del expediente que se hallará de manifiesto en la misma.

Purroy 24 de Abril de 1887.—El Alcalde, de su orden, Manuel Español, Secretario.

No habiendo tenido efecto en este pueblo, por falta de licitadores, la primera subasta del arriendo de las especies de consumos á venta libre para el próximo año económico de 1887-88, se anuncia la segunda que tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo, á las once de su mañana, bajo el mismo pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Velilla de Jiloca 26 de Abril de 1887.—El Alcalde, Clemente Lavilla.

No habiendo dado resultado los encabezamientos parciales intentados para cubrir el encabezamiento de consumos de esta localidad en el próximo ejercicio de 1887-88, este Ayuntamiento, asociado de igual número de contribuyentes, tiene acordado proceder mediante pública subasta que tendrá lugar en la Sala Consistorial el día 6 de Mayo próximo, y hora de once á doce de su respectiva mañana, al arriendo á venta libre de los derechos de consumos, bajo el tipo en alza de 4.683'96 pesetas á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados; debiendo advertir que el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, y que para tomar parte en la subasta habrá de presentarse la cédula personal y el resguardo por el que se acredite haber consignado en la Caja municipal el 10 por 100 de la expresada cantidad que sirve de tipo.

Vilafraanca de Ebro 26 de Abril de 1887.—El Alcalde ejerciente, Amado Castellón.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Arturo Landa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de un crédito y costas en ciertos autos civiles, se sacan nuevamente á la venta en pública subasta las fincas situadas en los términos de la villa de Pina de Ebro, desindagadas á continuación.

1.ª Un campo, sito en la huerta llamada de la Doctora, partida de Servidillos, de cabida de un cahiz, siete hanegas, seis almudes; lindante al Norte con camino, al Mediodía con acequia de Repliega, al Este con tierra de Pedro Amorós y al Oeste con Cosero (riego) de Becerrú: bajo el tipo de 736 pesetas.

2.ª Otro campo, en el monte, partida de Val de Avellera, de 11 cahices y una hanega; lindante al Norte con camino, al Mediodía con campo de Val de Lerin, al Este con campo de Pablo Rozas y al Oeste con campo de Timoteo Carreras: bajo el tipo de 312 pesetas.

3.ª Otro campo, en la huerta, llamado Dinarza, partida de Talavera, de un cahiz, seis hanegas; linda al Norte con camino, al Mediodía con acequia Repliega, al Este con campo de herederos de Mariano Ocaso y al Oeste con campo de Juan Murillo, contiene 34 moreras: bajo el tipo de 1.288 pesetas 50 céntimos.

4.ª Otro campo (antes viña), en la huerta, partida de la Mediana, llamada de Rubio, de cabida de tres hanegas, cinco almudes; confronta al Norte con tierras de la viuda de D. Santiago Belled, al Mediodía con la de Petronila del Ruste, al Este con campo de José Taules y al Oeste con viña de Cristobal del Ruste: bajo el tipo de 456 pesetas.

5.ª Otro campo, en la huerta, llamado Altero de Lobato, partida del Cambor, de cabida cinco cahices, dos hanegas, siete almudes; confronta al Norte con acequia mayor, al Mediodía con campo de la viuda de Francisco Escudero, al Este con otro de Juan Ginovés y al Oeste con campo de Francisco Morcón: bajo el tipo de 1.665 pesetas.

6.ª Otro campo, en la huerta, partida de Servidillos, de cabida un cahiz, cuatro hanegas, cuatro almudes; confrontante al Norte con campo de Juan López, al Mediodía con otro de Domingo López, al Este con camino y al Oeste con Cosero (riego de Becerrú): bajo el tipo de 59 pesetas 75 céntimos.

7.ª Otro campo, también en la huerta, partida de Servidillos, de cabida dos cahices, una hanega, cuatro almudes; confronta al Norte con campo de Francisco Mermejo, al Mediodía con camino, al Este con campo de Julián Amorós y al Oeste con riego mediante camino: bajo el tipo de 493 pesetas 50 céntimos.

8.ª Otro campo, secano, en el monte, partida del Llano, de cinco cahices, cuatro hanegas; confrontante al Norte con otro de Joaquín Ganeón, al Mediodía con acequia mayor, al Este con campo de Mariano del Caso y al Oeste con otro de la viuda

de Remigio Mompeón: bajo el tipo de 90 pesetas 25 céntimos.

9.^a Otro campo, secano, en el monte, partida de la Retuerta, de seis cahices, siete hanegas; confronta al Norte con otro de los herederos de D. Mariano Descartin, al Mediodía con campo de Mariano Francés, al Este y Oeste con monte común, mediante camino: bajo el tipo de 493 pesetas 50 céntimos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito calle de la Democracia, num. 64, y ante el de primera instancia de Pina de Ebro, se ha señalado el día 17 de Mayo próximo viniente, á las diez de su mañana, adjudicándose los bienes á favor del mejor postor que resultare de ambas subastas, y con las condiciones siguientes:

1.^a Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía todos los días no feriados para que puedan enterarse las personas que lo deseen, advirtiéndose que las fincas están libres sin gravamen alguno según aparece del Registro de la propiedad.

2.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá la proposición.

3.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo marcado á las fincas, y que podrá el licitador ceder los derechos del remate á otra tercera persona que tenga por conveniente.

Dado en Zaragoza á 25 de Abril de 1887.—Arturo Landa.—Por mandado de S. S., Fernando Broquera.

Ateca.

D. Victoriano Félez, Abogado, Juez municipal de esta villa de Ateca, ejerciente funciones del de instrucción por ausencia del propietario con licencia.

Hago saber: Que para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Mariano Santacruz Mendoza, vecino de Carenas, en la causa criminal seguida contra el mismo por lesiones, se procederá el día 12 de Mayo próximo viniente, á las once de su mañana, á la venta en pública licitación de las fincas siguientes, sitas en los términos de dicho pueblo.

1.^a Una viña, secano, de una yugada, en Valdevilla; linda al N. con otra de Castor Melendo, al E. y O. con montes y al S. con la de José Mendoza: tasada en 40 pesetas.

2.^a Una casa en la calle de Alfaro; linda por derecha entrando con corral de Isidra Jimeno, por izquierda con casa de Manuel Melendo y por espalda con corral de José Mendoza: tasada en 40 pesetas.

3.^a Otra casa en la calle del Horno; linda por la derecha entrando con la de Pascuala Cebrian, por izquierda con la de Josefa Alcalá y por espalda con la de Miguel Tirado: tasada en 335 pesetas.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de la tasación, y que el que quiera interesarse en la subasta habrá de depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor tipo de la misma.

Dado en Ateca á 22 de Abril de 1887.—Victoriano Félez.—D. S. O., Juan Manuel Gil.

Belchite.

D. Jenaro Cuesta Martínez, Juez de primera instancia de este partido:

Por el presente hago saber: Que para el cobro de la multa impuesta por faltas en el uso del timbre por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia á Manuel Castellote Muniesa, he acordado la venta en pública subasta, con la rebaja de un 25 por 100 de su tasación, las fincas siguientes:

1.^a Un campo, sito en término de Lécera, partida de la Sisallosa, de cabida una hectárea, 54 áreas, 18 centiáreas; linda al N. y S. con camino, al E. con Rafael Mercadal y al O. con viuda de Domingo Bernad: tasado en 420 pesetas.

2.^a Otro en id., partida del Montecillo, de 15 áreas, 62 centiáreas; linda al E. con Joaquín Bernad, al S. con camino, al P. con viuda de Agustín Azara y al N. con sarda: tasado en 220 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar el día 13 de Mayo próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Belchite á 25 de Abril de 1887.—Jenaro Cuesta.—D. S. O., Antonio Sancho.

JUZGADOS MILITARES.

Zaragoza.

D. Miguel Ximénez de Embún y de Val, Capitan, Ayudante del segundo regimiento divisionario de Artillería:

Habiéndose ausentado de Zaragoza, donde se hallaba de guarnición, el artillero segundo de la primera batería del regimiento citado Salvador Barberá Arán, natural de Puebla de Panadella, provincia de Barcelona, quinto por el cupo de San Gervasio, de dicha provincia, á quien estoy sumariando por el delito de segunda desertión;

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado individuo, señalándole el cuartel que ocupa su regimiento en esta Plaza, donde deberá presentarse en el término de 30 días, á contar desde la publicación del presente edicto, á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, se procederá á lo que hubiere lugar.

Zaragoza 17 de Abril de 1887.—Miguel Ximénez de Embún.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

Se arrienda desde el día el molino harinero del pueblo de Samper del Salz, montado con arreglo á los últimos adelantos, y con agua segura todo el año.

Tratarán de su arriendo en Zaragoza, calle de la Independencia, núm. 6, cuarto segundo, derecha.